**DECRETO Nº** 

549\_\_\_

TEMUCO.

1 2 ABR 2021

## **VISTOS:**

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: CARLOS LEAL VALCH

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Apoyar la realización de radiografías a pacientes que le sean asignados por el SAR Pedro de Valdivia, lo que contempla:

- Toma de radiografía de tórax para confirmación o descarte de enfermedades respiratorias en niños y adultos, y para confirmación o descarte de diagnóstico de neumonía dentro de las 24 horas de la consulta de APS.
- Radiografía de Cavum rinofaringeo.
- Radiografía abdomen, renal y vesical simple.
- Radiografía cráneo, columna, pelvis, cadera y otras.
- Otras correspondientes como dispositivo Nodo comunal, como lo es la toma de exámenes radiológicos y revelados de los mismos, de los diferentes establecimientos de salud de la comuna de Temuco.

Monto Total	\$309.320		
Período desde	27.03.2021	Hasta	03.04.2021
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma 2"	SAR Pedro de Valdivia	
Centro Costo	32.04.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$309.320.- (trescientos nueve mil trescientos veinte pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESEY ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/FSG/MMM/ MRS/spp

DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

JAINTE RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE

2796 26.03.2